

CIRCULAR N° 140

Para Rectores de Establecimientos Educativos.
De Iván Sanes – Director de Cobertura.
Fecha 25 SET. 2017
Asunto Cronograma para el registro para la localización y caracterización de personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social.

Señores Rectores.

Cordial Saludo.

En circular 125 del 4 de septiembre de 2017, se informó sobre el registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual es una herramienta que permite recoger vía web información sobre dónde están y cómo son las personas con algún tipo de discapacidad residentes en Colombia. Con el objetivo de mantener esta información actualizada, El DADIS en coordinación con el Programa Mas Familias en Acción ha programado un cronograma de visita a los establecimientos educativos (adjunto).

Es importante que se le informe a los padres de familia o acudientes que tengan hijos con necesidades educativas especiales que se acerquen a la institución el día programado para llevar a cabo el registro; deben llevar el documento de identidad del padre o madre que realiza el registro, documento del niño o niña a registrar, copia de recibo de servicio público e historia clínica que indique el tipo de discapacidad del niño o niña a registrar.

Se agradece toda la colaboración en aras de realizar esta importante actividad

Cordialmente



IVAN SANES

Director de Cobertura Educativa

Documento: Angel Pérez
P.U Acceso.

